

"LA VOZ DEL CHOFER"

QUINCENARIO DE INFORMACION GENERAL

Organo del Sindicato de Choferos y Anexos

No está afiliado, ni propugna ni defiende intereses partidistas

Jefe de Redacción, Administración y Dirección: EFRAIN MEREL

Jefe de Distribución: HARMODIO C. VILLAMIL

Apartado Postal: 2042

Inscrito en la Alcaldía Municipal de Panamá, de acuerdo con la Ley de Prensa.

Impreso en los Talleres de la Imprenta LA NACION

EDITORIAL

El Código del Trabajo

Debido a que este capítulo representa para el obrero nacional, una de sus conquistas más apreciables, justo es que para su dominio, aunque brevemente se le vayan suministrando informes referentes a las tantas estipulaciones que en este se establecen ya para la clase patronal como para los obreros.

Estamos en lo justo en poder afirmar, para evitar supuestas interpretaciones, que el Código de Trabajo en su esencia representa el equilibrio contemporáneo entre ambas clases, y en su estudio con ánimo sereno y valorizando los intereses que para ambos representa, la Comisión Revisora actúa conforme a las necesidades que tanto para el presente como para el futuro éste debe llenar para satisfacer aspiraciones por ha tiempo deseadas.

Hasta este momento se le ha dado tramitación debida, al Título Preliminar que como su nombre lo indica, abarca ciertos principios generales, como base estructural del mismo. En el libro Primero, (Normas Sustantivas) Título Primero, Contrato Individual del Trabajo trata sobre estipulaciones de fiel cumplimiento en esta clase de contratos para patronos y obreros; en el Título Segundo que comprende las Convenciones Colectivas, los capítulos I, II y III fueron suprimidos, debido a consideraciones inexactas, aunque con miras de legislar para el futuro, por no ajustarse según criterio de la mayoría al medio ambiente que impera en la clase y necesidades de la clase trabajadora.

El título Tercero comprende el Contrato Colectivo o Contrato Sindical celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patronos, o unos o varios sindicatos de patronos, etc., etc.; La importancia que este capítulo revela es, la debida representación que se le da a la clase organizada de trabajadores, como las responsabilidades que adquirirán. Ya aquí se establece el valor de los Sindicatos y sus participaciones como centros representativos de sus asociados.

El Título Cuarto, comprende la definición de "TRABAJADORES" y sus obligaciones como tal, en la empresa o bajo la dependencia para quien realizare un trabajo u oficio. Ya en este capítulo se hace notorio el sentido de la responsabilidad para el trabajador como consecuencia directa del oficio o trabajo que ejecute en determinada empresa. Esta bastante definida y su aplicación redundará indudablemente en halagueños beneficios para el obrero que verdaderamente quiera ajustarse a lo que en este capítulo se establece.

Por lo pronto reconozcamos que se adelanta paulatinamente en el estudio del Código de Trabajo, sobre bases seguras y estabilizadoras. Entendemos que el esfuerzo es titán y difícil, pues hay que contemplar los intereses y aspiraciones de las clases intervinientes; pero si queremos hacer constar que se trabaja de buena fé, y los representantes de las partes en un entendimiento feliz, laboran poseídos de la sana intención de dejar una obra, que una vez por todas siente las bases sobre la cual descansará el equilibrio socio económico de la República.

Cooperativas—Sindicatos de Trabajadores y Asociación de Estudiantes

Resumen de la Conferencia dictada por el Profesor A. Fabra Rivas, en el Salón de la F. S. T. el 13 del presente mes

A petición de la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, el Profesor Fabra Rivas, Delegado de la Escuela Interamericana de Orientación Cooperativas, dictó en el local de dicha entidad la cuarta de las conferencias sobre Cooperativismo auspiciado por el Banco Agro-Pecuario e Industrial, la Universidad Nacional y el Gobierno de Panamá.

Hizo la presentación del conferenciante, el Secretario de Educación de la Federación, el compañero Juan J. Ortega destacando los méritos que adornan al Profesor Fabra Rivas, cuya labor ha sido ampliamente difundida por todos los países de América. Ocuparon puestos en la Mesa Directiva además del Profesor Rivas, el Comité Ejecutivo de la Federación, tocándole presidir el acto, al compañero Efrain Merel, Secretario de Conflictos de la misma.

Entre la concurrencia que llenaba el amplio salón se pudo notar la presencia del Lic. Hermógenes de la Rosa, Jefe del Departamento de Legislación Social del Ministerio de Trabajo, el Prof. José N. Lasso de la Vega, de la Universidad Nacional, el Señor Cónsul de Chile, la Sta. Ofelia Hooper, destacado miembro del Magisterio Nacional, el Señor M. Solís de la Federación de Universitarios y otras distinguidas personalidades.

El conferenciante empezó diciendo que, a pesar de los deseos y hasta de las promesas de muchos para establecer una normalidad económica y social, ésta no ha existido, no existe ni existirá nunca. La vida económica y social constituye un proceso biológico en continuo desarrollo; la anomalía de las fases de ese proceso es su sello característico, y lo único que procede hacer en buena lógica es captar en cada momento la naturaleza de las mencionadas fases.

De ahí se sigue que tampoco existe una ortodoxia en el Sindicalismo y en la Cooperación, que son movimientos esencialmente económicos y sociales; antes de 1920, en que dominaban los problemas de la producción el sindicalismo desempeñaba un papel de primer plano; después de aquella fecha, en que la distribución y el cooperativismo ocupan un lugar preponderante; existen, de todos modos principios y normas propias del sindicato, que no varían en su esencia, y que son distintos—pero no contrarios de los que prevalecen en la cooperación. No podía ser de otro modo, ya que el sindicato tiene como principal objetivo la defensa de los ingresos del productor, el perfeccionamiento del ARTE DE GANAR, mientras que la cooperativa se ocupa en la defensa del consumidor, en el perfeccionamiento del ARTE DE GASTAR, y de poco o nada sirve aumentar los ingresos, si este aumento se ve enseguida anulado por el de los gastos. Por otra, el sindicato es generalmente una asociación de personas de determinado oficio u profesión y por consiguiente, abierto tan sólo a una determinada categoría de individuos, al para que la cooperativa es en realidad una asociación de familias: una asociación y también una empresa, cuyo número de socios y de operaciones es ilimitado.

Fabra Rivas cita varios ejemplos de colaboración de sindicatos y cooperativas, colaboración que cree cada día más necesaria, como así lo han comprendido las organizaciones sindicales de todos los matices. Así en los Estados Unidos, la moderna AMERICAN FEDERATION LABOR acordaba en 1937, en su Congreso de Denver, (Colorado) que sus afiliados "deberían ingresar en las Cooperativas ya existentes o crearlas donde no las hubiere". Y una resolución análoga tomaba la radical C. I. O. en 1941, en su Congreso de Detroit, al afirmar que dicha organización "se hallaba dispuesta a trabajar estrechamente unida con todas las verdaderas organizaciones cooperativas".

El conferenciante señala que hay dos puntos comunes al sindicato y a la cooperativa: 1o.—el sentido de la dignidad y de la responsabilidad, y 2o. de la neutralidad en materia política y religiosa. El Profesor Fabra Rivas se extiende en consideraciones sobre este último extremo, y dice que del mismo modo que sería ridículo que un comerciante u industrial cualquiera preguntase precisamente a sus clientes cuáles son sus creencias religiosas y sus ideas políticas, también resultaría absurdo que una cooperativa hiciera a sus socios preguntas semejantes. El cooperador puede y debe ser hombre que opine acerca de los diversos aspectos de la vida; pero en la cooperativa sólo debe ocuparse en cooperar lo mejor posible con sus asociados para conseguir que la asociación consiga con el esfuerzo mínimo el resultado máximo y óptimo.

Después de examinar y de criticar algunos puntos, divergentes sólo en apariencia, en la actuación diaria de cooperativa y sindicato, y de reiterar, más que de conveniencia, la imprescindible necesidad de conjurar la acción de unas y otros, Fabra Rivas pasa a ocuparse de las asociaciones de estudiantes.

"Las asociaciones de estudiantes, dice, están llamadas a intervenir de un modo decisivo en la evolución progresiva de los diversos países de la América Latina. Ya intervienen ahora con eficacia; más intervendrán todavía, para bien de todos en el próximo futuro. No me ocuparé hoy—lo dejaré para...

el Martes venidero—de lo que las asociaciones estudiantiles pueden hacer en el campo de los estudios y las investigaciones del cooperativismo. Hoy quiero circunscribirme a las cooperativas estudiantiles propias de 5,000.00 dólares en sus ingresos ordinarios. En Seattle, se hallan ahora en pleno funcionamiento dichas, es decir, a las asociaciones cooperativas formadas por y para los estudiantes".

El conferenciante enumera lo realizado por el estudiante en varios países de Europa, particularmente en los países Escandinavos, Inglaterra, Francia, España, Bélgica y Suiza. Y al hablar de las Américas afirma que en Latino América no se ha hecho mucho al respecto; en cambio, en el Canadá y en los Estados Unidos se han creado, a partir de 1930, cooperativas que son un modelo en su clase, principalmente las que proporcionan alojamiento y manutención. Los estudiantes de Texas consiguieron, gracias a sus cooperativas, reducir sus gastos en un 50%. En la Universidad de Oregón, los muchachos lograron que el costo mensual, en concepto de pensión y alojamiento, no excediera de 15.00 dólares. En Washington, 50 estudiantes de aquella Universidad llegaron en un año a ahorrar cuantioso 8 casas de estudiantes, una cocina central y varios grupos que han establecido salas de estudio, laboratorios y campos de recreo.

El conferenciante terminó su disertación haciendo un cálido llamamiento a los obreros y a los estudiantes para que se ayuden mutuamente y laboren de común acuerdo en el fomento del progreso social.

Se le dió lectura a varios telegramas procedentes del interior de la República, en los cuales se le expresaba al Profesor Fabra Rivas el deseo de que hasta ellos pudiera llegar su autorizada palabra de estímulo en pro del progreso cooperativo nacional.

Diferentes entidades enviaron delegaciones a saber: Sindicatos de Choferos y Anexos; industria eléctrica; zapateros, mecánicos, barberos; albañiles, trabajadores del mueble; Comisionistas; operadores de cinematógrafos; sastres, y tipógrafos; Asociación Juvenil de Artesanos y Frente Patriótico de la Juventud.

ECONOMIA POLITICA

La mercancía es el objeto en lugar de ser consumido por el productor se destinada al cambio o a la venta, es la forma elemental de la riqueza de las sociedades en que impera el regimen de producción capitalista.

Valor de uso es la utilidad de una cosa que depende de sus cualidades naturales y aparece en su uso o consumo y por lo cual satisface necesidades humanas de cualquier especie.

El productor le entrega un valor de uso a quien desea usarlo, en cambio de otro objeto, y por ese acto se trueca en mercancía. La proporción variable en que las mercancías de especie diferente se cambian entre sí, constituye su valor de cambio.

Como valores de uso, las mercancías son, ante todo, de cualidad distinta; pero como valores de cambio, sólo pueden ser diferentes en cantidad. Resultantes de un gasto de fuerza humana en general, muestras del mismo trabajo indestino, las mercaderías revelan solamente que en su producción se ha gastado una fuerza de trabajo. De otro modo: que en ellas se han acumulado trabajos. Las mercancías son valores en tanto que son naturalización de ese trabajo sin analizar su forma. Lo que se observa de común en la relación de cambio o en el valor de cambio de las mercancías, es su valor.

La substancia del valor es el trabajo. La medida de la cantidad de valor es la cantidad de trabajo, o sea por el tiempo de trabajo. El tiempo de trabajo que determina el valor de un producto es el tiempo socialmente necesario para producirlo; mejor dicho, el tiempo necesario, no en un caso particular, sino considerado como término medio.

Cualquier modificación en la productividad que haga más fecundo el trabajo, aumenta la cantidad de artículos que ese trabajo proporciona, y por lo tanto la riqueza material; pero no modifica el valor de esta cantidad de ese modo aumentado materialmente, si continúa siendo idéntico el tiempo total de trabajo empleado en su fabricación.

Una cosa puede ser valor de uso sin ser un valor. Basta para ello que sea útil al hombre, sin que provenga de su trabajo. Un valor de uso sólo tiene valor cuando se le acumula cierta cantidad de trabajo humano.

Cada clase de trabajo implica, por una parte, gasto físico de fuerza humana, siendo en este sentido de igual naturaleza y formando el valor de las mercancías, y por otra parte, todo trabajo implica un gasto de fuerza humana en una u otra forma productiva determinada por un fin particular, y en este concepto de trabajo útil diferente, produce valores de uso o cosas útiles. Para satisfacer las diversas necesidades del hombre, el trabajo se presenta bajo distintas formas útiles, y de ahí resultan innumerables industrias. De esta manera, trabajando los hombres u vadas revisten, por esa sola razón, un carácter social;

pero tales obras también tienen un carácter social por su semejanza en concepto de trabajo humano en general, apareciendo su semejanza nada más que en el cambio, es decir, en una relación social que los coloca frente y en una base de equivalencia, a pesar de su diferencia natural.

El trabajo superior no es otra cosa que trabajo simple multiplicado, pudiendo nos para otros, sus obras reducirse siempre a una cantidad mayor de trabajo simple; por ejemplo: un día o jornada de trabajo superior o complicado, puede equivaler a dos jornadas de trabajo simple.

Si el valor se revela en la

relación de cambio, éste no engendra el valor. Al contrario, el valor de la mercancía es el que regula sus relaciones con las demás. La mercancía que tiene un doble aspecto—objeto de utilidad y valor—no aparece tal como es, sino cuando se deja de considerarla aisladamente, cuando por su relación con otra mercancía, por la posibilidad de ser cambiada, adquiere su valor una forma apreciable: la de valor de cambio, distinta de su forma natural.

SE TRATA DE IMPONER UNA (Viene de la Página 1a.) quiere pretrejar. Lo lógico da a entender que el Poder Ejecutivo procederá, aún lo inconsciente de la ley, a velar por los intereses de la comunidad, que en último caso son los afectados.

SON

Con mi tres o con mi cuatro, cante, Juan Bimba, yo lo acompaño. —Canto en Cuba y Venezuela, y una canción se me sale: ¡Qué petróleo tan amargo, caramba, ¡ay!, qué amargo éste petróleo, caramba, ¡qué a azúcar cubano sabe! Cante, Juan Bimba, yo lo acompaño. La misma mano extranjera que está sobre mi bandera, la estoy mirando en La Habana: ¡pobre bandera cubana, cuabana o venezolana, con esa mano extranjera, inglesa o americana, mandándonos desde fuera! Cante, Juan Bimba, yo lo acompaño. Zamora, véngase acá, tráigase sus huesos juntos, y dejando a los difuntos camine y despierte ya. Aquí este boquete está muy parecido al sesenta: el que se puede se calienta, el que no se pone a enfriar, y a la hora de contar todos enredan la cuenta. Cante, Juan Bimba, yo lo acompaño. Ando a pie, bebo parado, me buscan cuando hago falta, y mi cobija es tan alta que duermo sobre ella echado. Este es mi canto cerrado que más que cantar, recito; ahora canto pasito porque es cosa suya y mía, pero así que llegue el día en vez de cantar, lo grito. Grite, Juan Bimba, yo lo acompaño.

Por NICOLAS GUILLEN.

Variado Surtido de Artículos para Oficina lo encuentra en

THE OFFICE SERVICE CO.

Tel. 1360

Plaza de Catedral

Lotería Nacional de Beneficencia

Sostiene y ayuda con su producto a todos los establecimientos de caridad de la República

PRUEBE SU SUERTE

Comprando todas las semanas Billetes de la

Lotería Nacional de Beneficencia

MARIO GALINDO Y CIA., S. A.

Materiales de Construcción

Pinturas "LUCAS"

Ave. Norte 71 - Tels. 119 y 1754

Agencias Panamericanas, S. A.

Estudiante No. 90 - Tel. 2568

Distribuidores

PLYMOUTH

CHRYSLER

FARGO